

once de la Instrucción de Cousinos.

De acuerdo y p[er]m[iso] p[er] el acuerdo se atenga a las prescripc[i]ones de la Ley. Y el Ayuntamiento en vista de todo, acordó que para cumplimentar el acuerdo referido se em[ple]e en los procedimientos que marcan las Leyes.

Permiso para obras particulares de Policía Urbana y Arquitecto Titular acuerda el Ayuntamiento conceder permiso.

A D. José María Lomas para construir una cante lindera a la carretera de Alicante frente al kilometro 163, en tierras de D. José Moutoninos.

A Francisca Piquelme para construir otra en tierras de D. Martín Torres frente al kilometro 148 de la Carretera de Cartagena.

A José Goualder Hernandez para construir otra frente a dicha carreteras en tierras de D. Luis Larrarote kilometro 149.

A D. San Perer para construir otra en las inmediaciones del kilometro 63 de la de Alicante, debiendo subordinarse los dichos concesionarios a las condiciones impuestas por los Ingenieros encargados de la conservacion de las respectivas carreteras.

También se concede permiso.

A D. José Benbano para embucir la fachada de su casa marcada con el núm.º dos de la Plaza de Cadenas.

A D. Diego Lambin para que en su casa número 17 de la Calle de Vinadel, abra una puerta en el piso bajo donde hoy existe una ventana.

A D. Antonio Matute Garcia para reparar una de las canales de la fachada p[ro]nal de su casa de la Calle del Hospital número 7.

A D. Tomas Albitur para reparar el alero de la casa número 14 de la Calle de Serranos de su propiedad.

Referente a la falta de cumplimiento de la empresa de alumbrado con objeto de cumplir lo decretado por la Alcaldía, dirija a que manifieste, si la empresa del gas cumple

